



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 23 de marzo del 2016

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 01268-R-16

Lima, 23 de marzo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00602-FII-16 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 02443-R-13 del 27 de mayo del 2013, se aprobó la elección de don ORESTES CACHAY BOZA, con código N° 010448, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, a partir del 27 de mayo del 2013 y por el período legal establecido 2013 - 2016;

Que con Oficio N° 163-D-FII-2016, don Orestes Cachay Boza, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, informa que hará uso de su descanso físico vacacional, por el periodo del 24 al 28 de febrero del 2016; proponiendo se encargue dicho Decanato a doña TEONILA DORIA GARCÍA ZAPATA, docente permanente de la citada Facultad; acción que se explica en la Resolución de Decanato N° 108-D-FII-16 del 11 de febrero del 2016;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 00141/DGA-OGRRHH/2016 y la Dirección General de Administración mediante Proveído s/n de fecha 22 de febrero del 2016, emiten opinión favorable;

Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 108-D-FII-16 del 11 de febrero del 2016 de la Facultad de Ingeniería Industrial, en el sentido de encargar el Decanato de la citada Facultad a doña **TEONILA DORIA GARCÍA ZAPATA**, con código N° 02880E, Docente Permanente de la referida Facultad, por el periodo del 24 al 28 de febrero del 2016 y mientras dure la ausencia del titular.

2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ingeniería Industrial, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa